



**MINISTERIO DE TRABAJO
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA**



Acta de la Reunión Ordinaria de los Miembros Electos de la Comisión de Ética Pública del **MINISTERIO DE TRABAJO**, celebrada en fecha miércoles (**12**) del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE (2020)**. Reunión No.: 9 Trimestre: 3 -----

Nómina de Miembros Presentes Titulares y Suplentes

Elisamuel Ramírez De La Rosa, Michel Rafael Pichardo Burgos, Natividad Álvarez, Amada Natalia Herrera Ureña, Patria Minerva de Cotes, Milagros Vicente Sánchez, Allan Omar Arias Matos, Ricardo Joel Lahoz, Dilcia Elizabeth Paula García y Daneisy L. Martínez Pujols

ACTA DE REUNIÓN

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las **once** horas de la mañana (**11:00 a.m.**) del día miércoles doce (**12**) del mes de agosto del año **dos mil veinte (2020)**, se reunieron en la calle Av. Jiménez Moya esq. C/República del Líbano, Centro de los Héroes, lugar donde tiene su SEDE el MINISTERIO DE TRABAJO, los miembros de la Comisión de Ética Pública de dicha Institución, gestión 2020-2022, a los fines de celebrar la presente reunión, comprobándose la presencia del quórum requerido para la celebración de la misma.

A continuación, se sometió a los miembros presentes de la Comisión de Ética Pública de la institución el siguiente orden del día el Plan de Trabajo Reajustado para el año 2020:

A) *Presentación de propuesta para el distintivo de los buzones del Plan de Trabajo CEP, T1, T2, T3 y T4*

De inmediato, y conforme al primer orden del día, relativo a conocer del distintivo para los buzones de denuncia del Plan de Trabajo Reajustado de la CEP para el año 2020:

1. El Coordinador General presentó la propuesta de un distintivo en adhesivo que él mismo diseñó para ser colocado en la parte frontal de los diez (10) buzones que fueron colocados recientemente en los cinco pisos de la Sede Central, con el objetivo de identificarlos y de cubrirlos en aras de salvaguardar la discreción, el anonimato y la integridad de los servidores.
2. El diseño de este distintivo contiene además de las informaciones de contacto con nuestra Comisión de Ética, la siguiente literatura: Denuncias, Quejas, Reclamaciones, Sugerencias y Solicitud de Información; el arte para este diseño a los fines de impresión tendrá una dimensión de 9½ de ancho por 7 de alto pulgadas, en papel adhesivo. Se propuso designar una persona de la Comisión para que se encargue de la impresión y cotización a través de una imprenta, para lo cual el Coordinador se comprometió a buscar el costo de confección.
3. Se acordó considerar los buzones que hay colocados de las gestiones de las Comisiones de Éticas pasadas, para colocarles el mismo distintivo y estandarizar el modelo de identificación de estos. Para ellos se tomarán las medidas o dimensiones de los mismos a los fines de imprimir también los distintivos en el tamaño correspondiente a estos.



MINISTERIO DE TRABAJO
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA

4. Se propuso revisar los buzones de manera semanal para dar respuesta oportuna a los requerimientos que se encuentren en dichos buzones. Para eso la Directora de la Oficina de Acceso a la Información, sugirió que se designen dos (2) personas, con el propósito de salvaguardar la discreción y el anonimato, y si es posible adquirir un archivo con llaves para guardar las informaciones. Los responsables de la revisión de los buzones son: El Coordinador General y La Coordinadora de Ética. Si se presenta algún caso que requiera de un mayor consenso, se consulta la participación de la Dirección de Recursos Humanos u otro organismo, se someterá a la instancia correspondiente según el caso.

B) *Impresión Poster o Afiche*

5. En cuanto al Poster o Brochure que se tiene pendiente colocar en los murales y pases de las escaleras, con los objetivos fundamentales de la Comisiones de Ética en las instituciones públicas, el diseño y arte está a cargo de la Directora de Comunicaciones, el cual está listo, El Coordinador General se comprometió a cotizar diez (10) poster para la impresión de los mismo.

C) *Revisión y actualización Código de Ética del MT*

6. El Código de Ética Institucional, fue revisado por la Coordinadora de Ética, y fue objeto de algunas modificaciones e inclusiones (se eliminó la fotografía del pasado ministro, e incluida la Misión y la Visión del Ministerio. Será remitido a la DIGEIG para su revisión y aprobación.

Dada a los días del mes y año indicados al inicio de este documento, quedó por clausurada la reunión y emitida la presente acta, la cual se encuentra fiel y conforme a los hechos ocurridos, por cuanto todos los miembros firman manifestando en señal de aprobación de la misma.

Elisamuel Ramírez de la R.
Miembro Titular

Michel R. Pichardo B.
Miembro Titular

Natividad Alvarez
Miembro Titular

Amada N. Herrera U.
Miembro Titular

Patria M. de Cotes
Miembro Titular

Milagros Vicente S.
Miembro Titular

Allan Omar Arias
Miembro Suplente

Ricardo Joel Lahoz
Miembro Suplente

Dilcia E. Paula
Miembro Suplente

Daneisy L. Martínez P.
Miembro Suplente

